Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 067/16 de fecha 04 de agosto de 2016

RESOLUCIÓN C.A. Nº 067-016/16

POR LA QUE SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN C.A. N° 062-023/16, DE FECHA 19 DE JULIO DE 2016, Y SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/16 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS DESGLOSADOS PARA EL IPS".

VISTA: La Nota Interna GAL/DOC/N° 522/16, de fecha 01 de agosto de 2016, de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Administración y Logística, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 02 de agosto de 2016, por la que se eleva a consideración del Consejo de Administración, el Informe Complementario de la Comisión Evaluadora de Ofertas inherente a la Licitación Pública Nacional N° 01/16 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS DESGLOSADOS PARA EL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 062-023/16, de fecha 19 de julio de 2016, se adjudicó, entre otras cosas, a la firma SCAVONE HERMANOS S.A., los Lotes N° 16 y N° 35, y se declaró desierto el Lote N° 40, en base a lo dispuesto en el Art. 30°, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Inc. a) "*que no se hubiera presentado oferta alguna*";

Que, por Nota de fecha 25 de julio de 2016, la firma Guayaki S.A., solicitó aclaración y Rectificación si así correspondiera, de la Resolución C.A. 062-023/16, de fecha 19 de julio de 2016, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 01/16 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS DESGLOSADOS PARA EL IPS", en los Lotes que presentó su oferta;

Que, en fecha 22 de julio de 2016, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones, y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Complementario, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 01/16 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS DESGLOSADOS PARA EL IPS", sugiriendo rectificar parcialmente la Resolución C.A. N° 062-023/16, de fecha 19 de julio de 2016, conforme al siguiente detalle:

Donde dice:

SCAVONE HNOS S.A.

Lote	Nº ítem	Cód.	Cód. Catálogo	Cód. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Monto Total c/IVA
16	1	631	51161812	005	AMBROXOL	30mg/5ml	JARABE	FRASCO 100/150 ml.	ZEBRON 30 SIN AZUCAR	NACIONAL	UNIDAD	262.500	525.000	4.500	2.362.500.000
35	3	1.215	51131503	017	SULFATO FERROSO	200 mg	COMPRIMIDO	UNIDAD	SULFERRON	NACIONAL	UNIDAD	1.875.000	3.750.000	378	1.417.500.000
														G.	3.780.000.000

FDO: **ABG**. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE**.
ABG.CARLOS MOREL MARTINEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

08 AGO 2016

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA GENERAL - Consultigar

Monto Total: G. 3.780.000.000.- (Guaraníes tres mil setecientos ochenta millones), IVA Incluido.

Debe decir:

SCAVONE HNOS S.A.

Lote	Nº Ítem	Cód.	Cód. Catálogo	Cód. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Monto Total c/IVA
35	3	1.215	51131503	017	SULFATO FERROSO	200 mg	COMPRIMIDO	UNIDAD	SULFERRON	NACIONAL	UNIDAD	1.875.000	3.750.000	378	1.417.500.000
														G.	1.417.500.000

Monto Total: G. 1.417.500.000.- (Guaraníes un mil cuatrocientos diez y siete millones quinientos mil), IVA Incluido.

Monto Adjudicado - LPN Nº 01/16: G. 61.684.036.500.- (Guaraníes sesenta y un mil seiscientos ochenta y cuatro millones treinta y seis mil quinientos), IVA Incluido.

Que, además la Comisión Evaluadora de Ofertas en su Informe Complementario sugirió adjudicar los Lotes N° 16 y N° 40, de la Licitación Pública Nacional N° 01/16 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS DESGLOSADOS PARA EL IPS", a la firma GUAYAKI S.A., por presentar la oferta más económica para el Instituto, además de cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que la Máxima Autoridad, en Sesión N° 067/16, de fecha 04 de agosto de 2016, procedió al análisis exhaustivo de los antecedentes señalados precedentemente y determinó que debe ser aceptada la recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas en su Informe Complementario, y determinó que el monto adjudicado - LPN Nº 01/16 de la Resolución C.A. N° 062-023/16, de fecha 19 de julio de 2016, en estas condiciones arroja un monto total de G. 53.837.536.500.- (Guaraníes cincuenta y tres mil ochocientos treinta y siete millones quinientos treinta y seis mil quinientos), IVA Incluido;
Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Rectificar parcialmente la Resolución C.A. N° 062-023/16, de fecha 19 de julio de 2016, "POR LA QUE SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACIÓN PÚBLICA

FDO: **ABG**. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE**.
ABG.CARLOS MOREL MARTINEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR.JUAN CRISOSTOMO TORALES.
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - mastigar

NACIONAL N° 01/16 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS DESGLOSADOS PARA EL IPS", conforme al siguiente detalle:

Donde dice:

SCAVONE HNOS S.A.

Lote	N° Ítem	Cód.	Cód. Catálogo	Cód. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Monto Total c/IVA
16	1	631	51161812	005	AMBROXOL	30mg/5ml	JARABE	FRASCO 100/150 ml.	ZEBRON 30 SIN AZUCAR	NACIONAL	UNIDAD	262.500	525.000	4.500	2.362.500.000
35	3	1.215	51131503	017	SULFATO FERROSO	200 mg	COMPRIMIDO	UNIDAD	SULFERRON	NACIONAL	UNIDAD	1.875.000	3.750.000	378	1.417.500.000
														G.	3.780.000.000

Monto Total: G. 3.780.000.000.- (Guaraníes tres mil setecientos ochenta millones), IVA Incluido.

Debe decir:

SCAVONE HNOS S.A.

Lote	N° Ítem	Cód.	Cód. Catálogo	Cód. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Monto Total c/IVA
35	3	1.215	51131503	017	SULFATO FERROSO	200 mg	COMPRIMIDO	UNIDAD	SULFERRON	NACIONAL	UNIDAD	1.875.000	3.750.000	378	1.417.500.000
														G.	1.417.500.000

Monto Total: G. 1.417.500.000.- (Guaraníes un mil cuatrocientos diez y siete millones quinientos mil), IVA Incluido.

Monto Adjudicado - LPN N° 01/16: G. 53.837.536.500.- (Guaraníes cincuenta y tres mil ochocientos treinta y siete millones quinientos treinta y seis mil quinientos), IVA Incluido.

2°) Adjudicar parcialmente la Licitación Pública Nacional N° 01/16 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS DESGLOSADOS PARA EL IPS", conforme al siguiente detalle:

GUAYAKI S.A.

Lote	N° Ítem	Cód.	Cód. Catálogo	Cód. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Monto Total c/IVA
16	1	631	51161812	005	AMBROXOL	30 mg/5ml	JARABE	FRASCO 100/150 ml.	Contratos Adulto	NACIONAL	UNIDAD	262.500	525.000	4.300	2.257.500.000
40	2	1484	51191905	002	VITAMINA C	100 - 200 mg/ml	Solución	Fraco Gotero 15 30 ml	NEOVIT C	NACIONAL	UNIDAD	75.000	150.000	8.970	1.345.500.000
														G.	3.603.000.000

Monto Total: G. 3.603.000.000.- (Guaraníes tres mil seiscientos tres millones), IVA Incluido.

FDO: **ABG.** BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE.**
ABG.CARLOS MOREL MARTINEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR.JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - Instituto de Previsión Social - ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE - Secretario del Consejo de Administración

RESOLUCIÓN C.A. Nº 067-016/16

3°) Establecer que los demás artículos de la Resolución CA. N° 062-023/16, de fecha 19 de julio de 2016, permanecen invariables.----------

4°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a las firmas adjudicadas y a las no adjudicadas, y a proceder a la elaboración de los Contratos correspondientes, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma de los mismos.-----

5°) Encomendar al Presidente del Instituto de Previsión Social, a proceder a la firma de los Contratos.----------

6°) Dejar establecido que la Administradora de los Contratos, será la Dirección de Logística de Suministros de Salud.----------

7°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a proceder a la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a efectuar los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

8°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal correspondientes.----------

9°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/vd.

FDO: ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE.**
ABG.CARLOS MOREL MARTINEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR.JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA GENERAL - mastigar

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.